

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0939

DR. JUAN CARLOS ARIEAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "TECNANDINA S.A. TENSA" otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 3 de febrero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "TECNANDINA S.A. TENSA" en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 17 MAR. 1995

Juan C. Ariaga G.
DR. JUAN CARLOS ARIEAGA G.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 73 del Registro ~~Industrial~~ tomo 27. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 278 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito a 25 de Abril de 1995

Julio César Almeida M.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

[Handwritten signature]
CSP/acp